



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 NOV 2023

Expte. N° 17.215/22

VISTO estas actuaciones y el reintegro efectuado a favor de la Prof. Edit Elizabeth GUTIÉRREZ, personal docente de la Dirección de Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma de PESOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS (\$ 16.700,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho reintegro se realizó por los gastos de su participación, en representación de esta Institución, en el IV Congreso Nacional de Educación Física, realizado los días 13, 14 y 15 de octubre de 2022 en la provincia de Catamarca.

QUE de fs. 3 a 9 se adjuntan los comprobantes de gastos realizados para su control y reconocimiento.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 383/2023 (fs. 27) por la suma mencionada.

QUE el pago se concretó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados y el reintegro efectuado a favor de la Prof. Edit Elizabeth GUTIÉRREZ, docente de la Dirección de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS (\$ 16.700,00), con motivo de su participación, en representación de esta Institución, en el IV Congreso Nacional de Educación Física, realizado los días 13, 14 y 15 de octubre de 2022 en la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

• R.0012.015.010.000.12.01.00.00.05.00.2.5.6.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1953-2023